

nen el concejo, Justicia, y Resimiento & ellos. juntos  
en su Ayuntamiento. como lo acostumbra por la tractacion  
las cosas tocantes al servicio & comben. may. bien  
y utilidad & esta lepp.<sup>ca</sup> Habiendo visto el pedim.<sup>to</sup>  
contenido presentado por Valentin Salari Vecino &  
la villa de fortina por el q.<sup>e</sup> solicita licencia para  
la fabrica y construccion de una casa & morada con  
su descubrimiento en este campo partido del fencarant  
embuenientes propias para el mejor comercio & su  
negocio y abito & su labraduria: enterado de sus mer-  
cedes & dha. pretension = acordaron q.<sup>e</sup> en huyo de  
las facultades q.<sup>e</sup> esta villa tiene por posesion y m-  
memorial conceder como concedieron licencia y  
permiso a dho. Valentin Salari p.<sup>a</sup> la construccion  
y fabrica de la referida casa y descubrimiento segun y  
por la forma q.<sup>e</sup> lo solicita para el mejor comercio &  
dho. negocio: todo sin perjuicio & traxero q.<sup>e</sup> mejor  
dho. tenga; Y mandaron q.<sup>e</sup> esta licencia y pedim.<sup>to</sup>  
se otorgue en el libro capitular conuiente del con-  
cejo, Justicia, y Resimiento & esta dha. villa; dando  
le a la parte lo que pidiere y necesi-  
tate para quando & su dho. y por este. asi lo acor-  
daron, mandaron, y firmaron los que suscriben  
& sus mer. & todo lo que el Dho. se

Don Juan de la Parra  
Don Juan de la Parra  
Don Juan de la Parra

Sebastian Villora

Antonio

Antonio de la Parra  
Antonio de la Parra  
Antonio de la Parra  
Antonio de la Parra  
Antonio de la Parra  
Antonio de la Parra  
Antonio de la Parra  
Antonio de la Parra  
Antonio de la Parra  
Antonio de la Parra

